



24 JUL 2019

POSADAS,

VISTO: La nota presentada por el Departamento de Trabajo Social, por medio de la cual solicitan el llamado a concurso de UN (1) cargo Regular de Jefe de Trabajos Prácticos, con dedicación simple, para la asignatura "**ACTUALIZACIÓN PROFESIONAL**", que integra el Plan de Estudios de la Carrera de Licenciatura en Trabajo Social, de esta Facultad.

CONSIDERANDO:

QUE, con el fin de cubrir el cargo objeto del concurso enunciado, el Departamento de Trabajo Social presentó la propuesta de Perfil para el cargo y los contenidos mínimos de la asignatura "**ACTUALIZACIÓN PROFESIONAL**". Asimismo, han propuesto la nómina de los jurados que se desempeñarán en dicho concurso.

QUE, este llamado a concurso se inscribe en el marco del "Programa de Fortalecimiento de la Planta Docente de la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales – UNaM".

QUE los concursos Públicos y Abiertos, de Antecedentes y Oposición, tienen por objeto generar ámbitos que propendan a una más intensa actividad intelectual y la mayor preocupación por la eficacia de la enseñanza en la disciplina.

QUE el ingreso a la carrera docente se hará "mediante un Concurso Público y Abierto, de Antecedentes y Oposición", para los cargos de Profesores y Auxiliares de Docencia, conforme lo establece la Ley de Educación Superior, N° 24.521, Artículo 51° y la Ordenanza N° 082/17, impone igual criterio, conforme a la normativa de la citada Ley.

QUE el Estatuto de la Universidad, prescribe normas generales al respecto y el Régimen de Concursos para la provisión de cargos Docentes Regulares de la Universidad Nacional de Misiones, aprobado por Ordenanza C.S. N° 033/13 como asimismo la Resolución C.D. N° 107/13, determinan los procedimientos para la realización de los concursos para el ingreso a la Carrera Docente.

QUE para el presente llamado a concurso, se han observado las prescripciones estipuladas en el Artículo 2° del Anexo de la Ordenanza C.S. N° 033/13, respecto de la disponibilidad de los puntos necesarios en la Planta Referencial, correspondiente a la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales.

QUE la Comisión de Asuntos Académicos de fecha 28/05/2019, analizó la solicitud del llamado a concurso del Departamento de Trabajo Social, y propuso su aprobación al Consejo Directivo.

QUE el Consejo Directivo de la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales en la **Sesión Ordinaria N° 625**, llevada a cabo el día 30 de Mayo de 2019, aprobó el llamado a Concurso Público y Abierto, de Antecedentes y Oposición, para la cobertura de UN (1) cargo Regular de Jefe de Trabajos Prácticos, con dedicación simple, para la asignatura "**ACTUALIZACIÓN PROFESIONAL**", que integra el Plan de Estudios de la Carrera de Licenciatura en Trabajo Social, de esta Facultad.

RESOLUCIÓN CD N° 223 .-


Esp. Cristian Andrés GARRIDO
PRESIDENTE
Honorable Consejo Directivo
Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales
Universidad Nacional de Misiones



POSADAS, 24 JUL 2019

Por ello:

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
Y CIENCIAS SOCIALES**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- APROBAR el llamado a inscripción para el Concurso Público y Abierto de Antecedentes y Oposición para la Cobertura de **UN (1) cargo Regular de Jefe de Trabajos Prácticos**, con dedicación simple, para la asignatura "**ACTUALIZACIÓN PROFESIONAL**", que integra el Plan de Estudios de la Carrera de Licenciatura en Trabajo Social, de esta Facultad, conforme al **Anexo I** de la presente.

ARTÍCULO 2°.- APROBAR el perfil requerido para el cargo y los contenidos mínimos de la asignatura objeto del llamado a concurso, según consta en los **Anexos II y III**, respectivamente. Aprobar asimismo, la designación de los miembros del Jurado y de los Observadores Estudiantiles, que intervendrán en el Concurso aprobado por el Artículo 1° de la presente Resolución, de acuerdo al **Anexo IV** de la misma.

ARTÍCULO 3°.- ESTABLECER que el presente llamado a Concurso, se efectúa de acuerdo a la normativa aprobada por Ordenanza C.S. N° 033/13, Reglamento General de Concursos para la provisión de cargos Docentes en la Universidad Nacional de Misiones y en el marco de la Ordenanza C.S. N° 082/17, Régimen General de Carrera Docente y las prescripciones de la Resolución C.D. N° 107/13.

ARTÍCULO 4°.- REGISTRAR, COMUNICAR, DAR A PUBLICIDAD Y CUMPLIDO, ARCHIVAR.

Depto ConcursosDoc.
BCY
MIA
CAG

RESOLUCIÓN CD N° 223 .-


Esp. Cristian Andrés GARRIDO
PRESIDENTE
Honorable Consejo Directivo
Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales
Universidad Nacional de Misiones



MINISTERIO DE EDUCACIÓN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE MISIONES
Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales
Tucumán 1946 – 3300 – Posadas - Misiones

2019 "Año de la Exportación"



POSADAS, 24 JUL 2019

ANEXO I

CONCURSO PÚBLICO Y ABIERTO DE ANTECEDENTES Y OPOSICIÓN

Cargo	Asignatura	Carrera
Jefe de Trabajos Prácticos Dedicación Simple UN (1) cargo	"ACTUALIZACIÓN PROFESIONAL" (Anual - 5° Año)	• Licenciatura en Trabajo Social

RESOLUCIÓN CD N° 223.-


Esp. Cristian Andrés GARRIDO
PRESIDENTE
Honorable Consejo Directivo
Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales
Universidad Nacional de Misiones



POSADAS, 24 JUL 2019

ANEXO II

"ACTUALIZACIÓN PROFESIONAL" UN (1) cargo de JEFE DE TRABAJOS PRACTICOS, dedicación simple.

Licenciatura en Trabajo Social

Perfil:

- Poseer título universitario preferentemente de Licenciado en Trabajo Social con formación académica en problemáticas sociales actuales.
- Poseer experiencia en docencia universitaria de por lo menos DOS (2) años.
- Poseer antecedentes de por lo menos DOS (2) años, en el campo disciplinar del Trabajo Social, en materias afines a la cátedra objeto de concurso.
- Acreditar antecedentes de participación en proyectos de investigación, extensión y/o transferencia relacionados con problemáticas sociales de la realidad actual.

ANEXO III

CONTENIDOS MÍNIMOS:

"ACTUALIZACIÓN PROFESIONAL"

Contenidos Mínimos

Procesos económicos y políticos de Latinoamérica y Argentina en las últimas décadas. Seguridad Social en la Argentina, sus antecedentes anteriores y actuales; la situación de las personas mayores, y los espacios del Trabajo Social. Procesos de construcción de la diferencia en nuestro país y en la región, situaciones de discriminación étnica y social. El aborto, la Educación Sexual Integral, la trata de personas, la prostitución, el trabajo sexual, las perspectivas sobre maternidades, las adopciones. Intervención profesional, y las herramientas normativas e institucionales que posibilitan el desempeño del rol del Trabajador Social ante estas problemáticas.

RESOLUCIÓN CD N° 223.-


Esp. Cristian Andrés GARRIDO
PRESIDENTE
Honorable Consejo Directivo
Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales
Universidad Nacional de Misiones



POSADAS,

24 JUL 2019

ANEXO IV

MIEMBROS DEL JURADO Y OBSERVADORES ESTUDIANTILES

“ACTUALIZACIÓN PROFESIONAL”

UN (1) cargo de JEFE DE TRABAJOS PRACTICOS, dedicación simple.

NOMBRE y APELLIDO	Documento	Designación	Institución de pertenencia
Titulares			
Mgter. Sandra Liliana MONTIEL	D.N.I. 20.678.872	Jurado Interna	Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales-UNaM.
Mgter. Rosario Itatí GONZALEZ	D.N.I. 18.474.966	Jurado Interna	Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales-UNaM.
Mestre Susana Beatriz MONIEC	D.N.I. 18.063.842	Jurado Interna	Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales-UNaM.
Estudiante: Romina Gisel RIOS	D.N.I. 36.457.619	Observadora Estudiantil	Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales-UNaM.
Suplentes			
Mgter. Marta Beatriz ESPÍNOLA	D.N.I. 18.672.679	Jurado Interna	Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales-UNaM.
Mgter. Cristina Rita Beatriz ACOSTA	D.N.I. 23.383.270	Jurado Interna	Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales-UNaM.
Dra. Norma Beatriz CUEVAS	D.N.I. 20.476.159	Jurado Interna	Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales-UNaM.
Estudiante: Silvia Raquel MOREIRA	D.N.I. 32.035.950	Observadora Estudiantil	Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales-UNaM.

RESOLUCIÓN CD N° 223.-


Esp. Cristian Andrés GARRIDO
PRESIDENTE
Honorable Consejo Directivo
Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales
Universidad Nacional de Misiones